



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LA PRESENCIA DEL JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL, PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRA REGIÓN LORETO, LAS ACCIONES QUE VIENE TOMANDO DENTRO DE SU COMPETENCIA, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 116-2011-SO-GRL: 12/12/11

Iquitos, 12 de diciembre del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, sobre el informe que deberá efectuar ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto, el Jefe de Seguridad Ciudadana a nivel regional, sobre la situación de la seguridad ciudadana en nuestra Región Loreto, las acciones que viene tomando dentro de su competencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido ha sido debidamente sustentado y no habiendo observación alguna, resulta necesario, solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga la presencia del Jefe de Seguridad Ciudadana a nivel regional, para que informe al Pleno del Consejo Regional de Loreto, sobre la situación de la seguridad ciudadana en nuestra Región Loreto, las acciones que viene tomando dentro de su competencia;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LA PRESENCIA DEL JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL REGIONAL, PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRA REGIÓN LORETO, LAS ACCIONES QUE VIENE TOMANDO DENTRO DE SU COMPETENCIA, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto